

ÁREA DE COMPETICIÓN

CIRCULAR Nº: 358/2019

- A la Comisión Delegada y Junta Directiva
- A las Federaciones Autonómicas
- A todos los Clubes
- A Atletas, Jueces y Entrenadores

PROLONGACIÓN PLAZO DE TRAMITACION DE LICENCIAS 2020

Se informa para conocimiento general que, con el objeto de que todos los clubes puedan finalizar el proceso de tramitación de licencias (teniendo en cuenta la dificultad que entraña la utilización de una nueva aplicación), **se prolonga hasta el miércoles 18 de diciembre a las 23:59 horas el plazo de tramitación de licencia.**

Así mismo informamos que, las licencias de Trail podrán tramitarse a partir del lunes 16 de diciembre (10:00 de la mañana) una vez resueltas las incidencias técnicas que o imposibilitaban.

En cuanto al cobro de cuotas de licencias por parte de la RFEA, esta generara la remesa de recibos el 2 de enero por lo que los clubes solo deberán estar al tanto de tener saldo suficiente en cuenta para evitar la devolución del recibo

Madrid, 12 de diciembre de 2019

VºBº
SECRETARIA GENERAL

DIRECTOR COMPETICIONES Y ORGANIZACIONES

Carlota Castrejana
(en el original)

José Luis de Carlos
(en el original)

DIRECTOR DE COMPETICIÓN

Anacleto Jimenez
(en el original)